"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinaria del Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 27 de febrero de 2018
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)

Secretarios:
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)

Suplentes:
Dip. Manuel Navarro García (N.A)
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)

–Timbrazo- 12:15 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las diputadas y diputados que conformamos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, a esta sesión pública ordinaria, programada para el día de hoy martes 27 de febrero del 2018.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de registro de asistencia hasta por dos minutos.

Vote: 1 **START TIME:** 12:13:36

DATE: 2018/02/27 **END TIME** : 12:16:02

MOTION: Lista de Asistencia No. 04

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍAFERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada del diputado Lucio Santana Zúñiga, y en virtud de que se encuentra la mayoría de los Legisladores de declaran validos los trabajos que en esta sesión se desahoguen.

Esta Presidencia solicita al diputado Vicepresidente, Jesús Armando Vélez Macías, dé a conocer y someta a consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

–Atiendo el encargo Presidente.

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXI LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 27 de febrero de 2018
11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinaria y Solemne, celebradas el miércoles 21 y jueves 22 de febrero de 2018, respectivamente.
4. **Comunicaciones recibidas**:

4.1. Generadas por el Poder Legislativo.

4.1.1. Escrito presentado por el Diputado Adán Zamora Romero, por el que remite las memorias que contienen el informe de las actividades realizadas y las observaciones detectadas, durante el primer periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional.

4.1.2. Oficio suscrito por el Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, mediante el cual remite la Cuenta Pública de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit del ejercicio 2017, que le fue remitida por el Lic. Héctor Manuel Benítez Pineda, Encargado por Ministerio de Ley del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

4.1.3. Escrito presentado por la Diputada Margarita Morán Flores, mediante el cual hace entrega de la Memoria de Actividades del Primer Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.1.4. Escrito remitido por la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, por el que presente el Informe de Actividades del receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.1.5. Oficio suscrito por el Secretario General de este H. Congreso del Estado mediante el cual solicita a esta Mesa Directiva se realicen los trámites conducentes y se dicte el Decreto correspondiente a la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit.

4.2. Generadas por el Congreso de la Unión:

4.2.1. Oficio suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informan que se declaró instalada para su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

4.3. Generadas por los Congresos de los Estados

4.3.1. Oficio enviado por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación Pública del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual solicitan se difunda la convocatoria del XVIII Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García", a celebrarse el día viernes 16 de marzo de 2018.

4.3.2. El Congreso del Estado de Guerrero, remite lo siguiente:

a) Oficio comunicando la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

b) Oficio que informa la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.3.3. El Congreso del Estado de Yucatán comunica lo siguiente:

a) La Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, y

b) La integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.3.4. Oficio enviado por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.3.5. Oficio remitido por los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual formulan respetuoso exhorto a las legislaturas de los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias presenten ante el Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva de manera oficiosa, incluyendo los delitos de portación de armas de fuego sin la licencia correspondiente, posesión de arma de fuego reservadas

para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y Delitos en materia de Hidrocarburos.

5. **Iniciativas recibidas:**
   - **5.1. Iniciativas de decreto**
     - 5.1.1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Justicia Laboral, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.
     - 5.1.2. Iniciativa que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.
     - 5.1.3. Iniciativa que reforma el Artículo Tercero del Decreto publicado el día 9 de julio de 2015, que contiene la autorización al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de la Administración y Finanzas, done a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Estatal Nayarit, una superficie de terreno 40,000 metros cuadrados, ubicado en la localidad de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.
     - 5.1.4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38, fracción IV, inciso A) de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.
     - 5.1.5. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de justicia laboral, presentada por el Diputado Javier Hiram Mercado Zamora.
     - 5.1.6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentada por la Diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

6. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Nayarit y a los 20 Ayuntamientos, para que apliquen políticas públicas eficaces para frenar los feminicidios en el Estado.

7. Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.

8. Asuntos Generales Complementarios:
   - 8.1.1. Intervención de la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, para presentar posicionamiento a propósito del Turismo Sexual en Nayarit.
   - 8.1.2. Intervención de la Diputada Margarita Morán Flores, para emitir posicionamiento sobre Violencia de Género contra las Mujeres en Nayarit.

9. Clausura de la sesión.

Atendido que fue su encargo, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente, que fue aprobado por unanimidad de los presentes en esta Legislatura.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Muy amable diputado Vicepresidente, gracias.

Como tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, de las actas de la sesión pública ordinaria y solemne, celebradas los días 21 y 22 de febrero del 2018, respectivamente, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura de las actas referidas.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa a esta Honorable Asamblea Legislativa, que la dispensa de lectura y aprobación de las actas de la sesión públicas ordinarias y solemnes de los días 21 y 22 de febrero del 2018, fueron aprobadas por unanimidad de los presentes por lo que se ordena se cursen para su firma.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, esta Presidencia le solicita a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco de lectura a las comunicaciones recibidas.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
martes 27 de febrero de 2018

4.1. Generadas por el Poder Legislativo.

4.1.1. Escrito presentado por el Diputado Adán Zamora Romero, por el que remite las memorias que contienen el informe de las actividades realizadas y las observaciones detectadas, durante el primer periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional.

4.1.2. Oficio suscrito por el Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, mediante el cual remite la Cuenta Pública de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit del ejercicio 2017, que le fue remitida por el Lic. Héctor Manuel Benítez Pineda, Encargado por Ministerio de Ley del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

4.1.3. Escrito presentado por la Diputada Margarita Morán Flores, mediante el cual hace entrega de la Memoria de Actividades del Primer Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.1.4. Escrito remitido por la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, por el que presente el Informe de Actividades del receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.1.5. Oficio suscrito por el Secretario General de este H. Congreso del Estado mediante el cual solicita a esta Mesa Directiva se realicen los trámites conducentes y se dicte el Decreto correspondiente a la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit.

4.2. Generadas por el Congreso de la Unión:

4.2.1. Oficio suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informan que se declaró instalada para su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

4.3. Generadas por los Congresos de los Estados

4.3.1. Oficio enviado por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación Pública del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual solicitan se difunda la convocatoria del XVIII Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García", a celebrarse el día viernes 16 de marzo de 2018.

4.3.2. El Congreso del Estado de Guerrero, remite lo siguiente:
a) Oficio comunicando la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

b) Oficio que informa la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.3.3. El Congreso del Estado de Yucatán comunica lo siguiente:
a) La Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, y
b) La integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

.

4.3.4. Oficio enviado por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.3.5. Oficio remitido por los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual formulan respetuoso exhorto a las legislaturas de los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias presenten ante el Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva de manera oficiosa, incluyendo los delitos de portación de armas de fuego sin la licencia correspondiente, posesión de arma de fuego reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y Delitos en materia de Hidrocarburos.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

Con relación al oficio signado por el Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual solicita se realicen los tramites conducentes y se dicte el decreto correspondiente a la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, esta Presidencia dando cumplimiento al artículo Transitorio Tercero del referido Decreto, le solicita a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, de lectura al oficio presentado.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Diputado
José Antonio Barajas López
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado Presente

En alcance al Artículo Tercero del decreto que contiene la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, y de conformidad al escrito suscrito por el Gobernador del Estado, y una vez que se dio a conocer en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 20 del mes y año en curso, solicito a esa Honorable Mesa Directiva se realicen los trámites conducentes y se dicte el Decreto correspondiente.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

Una vez que fue leído el oficio solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión y posterior aprobación del Comisionado Ejecutivo.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se procede a su votación la cual se llevará mediante cedula, por lo que le solicitó a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, nos haga el favor de hacer el pase de lista correspondiente para que los diputados y las diputadas que integramos esta Trigésima Segunda Honorable Legislatura, pasen a depositar su sufragio.

Solicitó de igual manera respetuosamente a la diputada Marisol Sánchez Navarro, nos haga el favor de hacer la entrega de las cedulas correspondientes.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Le informo diputado Presidente que no se encuentran los diputados Lucio Santana Zúñiga y el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, por lo tanto quedaron dos cedulas en Secretaría.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le solicitó a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, nos haga el favor de hacer el pase de lista correspondiente para que cada uno de los diputados y las diputadas que integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, depositen su sufragio en esta urna.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Diputado Avelino Aguirre Marcelo
Diputado José Antonio Barajas López.
Diputada María Fernanda Bellos Cayeros.
Diputado Librado Casas Ledezma.
Diputado Adhan Casas Rivas.
Diputado Heriberto Castañeda Ulloa.
Diputado Juan Carlos Covarrubias García.
Diputada Claudia Cruz Dionisio.
Diputado Leopoldo Domínguez González.
Diputado Ismael Duñalds Ventura.
Diputada Karla Gabriela Flores Parra.
Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.
Diputado Eduardo Lugo López.
Diputada Julieta Mejía Ibáñez.
Diputado Javier Hiram Mercado Zamora.
Diputada Rosa Mirna Mora Romano.
Diputada Margarita Moran Flores.
Diputado Manuel Navarro García.
Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.
Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.
Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.
Diputado Juan Carlos Ríos Lara.
Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.
Diputada Marisol Sánchez Navarro.
Diputado Lucio Santa Zúñiga.
Diputado Jesús Armando Vélez Macías.
Diputada María de Luz Verdín Manjarrez.
Diputado Adán Zamora Romero.

Le solicito a la diputada Marisol haga la entrega la entrega de la cedula al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

Diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, le solicitamos pase a depositar su voto.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le solicito a la diputada Marisol Sánchez y a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco en compañía del diputado Manuel, nos hagan el favor de hacer lo correspondiente para conocer el sentido de la votación de esta Honorable Legislatura y continuar con el orden del día.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Esta Presidencia de la Mesa Directiva, después de haber recibido el paquete electoral informa la votación siguiente:

Yolanda Hernández Moreno 0 votos.
José Enrique Peinado Rivera 0 votos.
Enrique Leonardo Chirino Valero 29 votos.

En virtud de la votación obtenida esta Presidencia de la Mesa Directiva, dicta el siguiente decreto:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Representado por su XXXII Legislatura, decreta:

Artículo Único. - Se designa al C. Ezequiel Leonardo Chirino Valero como Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, por un periodo de 5 años, contados a partir del 27 de febrero de 2018 y hasta el 26 de febrero de 2023.

Articulo Transitorios

Primero.- El Presente decreto entrara en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Segundo.-Notifíquese personalmente el presente decreto a Ezequiel Leonardo Chirino Valero, para que comparezca ante esta Honorable Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley.

Comuníquese el decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados y a las Asambleas Legislativas del Distrito Federal.

Una vez que ha sido designado el Comisionado Ejecutivo y para dar cumplimiento al artículo Segundo del Decreto dictado por esta Mesa Directiva, esta Presidencia le solicita a la Comisión de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, integrada por las diputadas Marisol Sánchez Navarro, Julieta Mejía Ibáñez, Margarita Moran Flores, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar, acompañen hasta este Recinto al ciudadano Ezequiel Leonardo Chirino Valero, a efecto de tomarle la protesta correspondiente por lo que se declara un receso para que la comisión realice su encomienda. *–Timbrazo- 12:56 Horas.*

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Se reanuda la sesión *– Timbrazo- 12:56 Horas.*

Solicito respetuosamente a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, así como también a la amable concurrencia que esta tarde nos acompaña, se sirvan ponerse pie, a fin de proceder a tomar la protesta de ley correspondiente al nuevo Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Victimas para el Estado de Nayarit.

Ciudadano Ezequiel Leonardo Chirino Valero, de conformidad a lo establecido por el artículo 91 de la Ley de víctimas para el Estado de Nayarit, le pregunto:

“Protesta, sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y todas las Leyes que de ellas emanen, así como guardar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Victimas del Estado de Nayarit, que esta Soberanía le ha conferido, mirando en todo por el bien y la atención de las víctimas del delito”.

C. EZEQUIEL LEONARDO CHIRINO VALERO.

“Si protesto”.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Si no lo hicieres así que el Estado y las víctimas del Delito te lo demande.
Solicito a la Comisión de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, nos hagan el favor de acompañar al ciudadano Comisionado Ejecutivo a la salida de esta Recinto Legislativo.

¡Muchas gracias! y en hora buena.

Muchas gracias, podemos ocupar nuestros lugares.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Para desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a las iniciativas recibidas esta Presidencia solicita al diputado secretario Manuel Navarro García, de a conocer los documentos referidos.

C. SECRETARIO DIP.MANUEL NAVARRO GARCÍA.

INICIATIVAS RECIBIDAS
martes 27 de febrero de 2018

Presentadas por el Poder Legislativo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38, fracción IV, inciso A) de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisión de Hacienda, Cuenta Publica y Presupuesto, para su análisis correspondiente

Presentadas por el Poder Ejecutivo.

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Justicia Laboral, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado

Se ordena su turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

2. Iniciativa que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado

Se ordena su turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Administración y Políticas Publica para su análisis correspondiente.

3. Iniciativa que reforma el Artículo Tercero del Decreto publicado el día 9 de julio de 2015, que contiene la autorización al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de la Administración y Finanzas, done a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Estatal Nayarit, una superficie de terreno 40,000 metros cuadrados, ubicado en la localidad de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado

Se ordena su turno a las Comisiones Unidas de Hacienda Cuenta Pública y Presupuesto y de Administración y Políticas Publica para su análisis correspondiente.

Es todo Presidente diputado.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le agradezco diputado secretario.

Continuando dentro del mismo punto del orden del día, se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Javier Hiram Mercado Zamora, para que presente su iniciativa.

Sonido a la Curul del diputado Hiram Mercado por favor.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

–Diputado Presidente rogándole por favor terminar, ya está presentada la iniciativa para darle seguimiento a la sesión.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Muchas gracias diputado Javier.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Unidas de Gobernación de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y análisis correspondiente.

De igual manera continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco hasta por diez minutos para que presente su iniciativa.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

–La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado que hoy presento busca adecuar nuestro marco normativo para un mejor trabajo legislativo y lograr la eficiencia que tanto pregonamos.

En el anterior periodo ordinario de sesiones en esta misma sala se originó un debate a mi juicio personal fue de los más sano, sobre el actuar de nuestra obligación en el trabajo en comisiones, asunto que no trascendió más allá de lo aquí ventilado respecto de que solo salen de manera pronta los asuntos que interesen algún grupo, a esto yo le añadiría que algunos asuntos ya turnados no salen simplemente porque al presidente de tal cual o cual comisión no le interesa en lo más mínimo convocar para tratar el asunto.

Este tipo de protagonismos y de prácticas que tanto criticamos y que las creíamos cosas del pasado no abonan en nada a la civilidad y eficiencia de esta cámara, les recuerdo compañeros que todo asunto turnado es un asunto de interés general que a veces se minimiza a tal grado que simplemente no se toca sin argumento alguno, por ejemplo tengo tres proposiciones que hice en el anterior periodo de sesiones, misma que todavía siguen ahí, que no se han tocado y que al parecer no hay voluntad de discutir en este pleno bajo la forma de un dictamen, las causas no las sé, no sé si sea el único caso o si otros compañeros diputados estén en la misma situación de haber propuesto algo y de al ser turnada a comisiones simplemente ahí quedo el esfuerzo realizado y sin mayor explicación que el silencio.

El pasado 5 de octubre del 2017 solicite un acuerdo de exhorto para que los Ayuntamiento crearan sus institutos de la mujer, fue turnada a comisiones, ya pasaron más de cuatro meses y contando.

El 10 de octubre de 2017 propuse una iniciativa para reformar la Ley de participación ciudadana, homologarla con la federal, comisiones de participación ciudadana fue turnada a la comisión de participación ciudadana, ya pasaron más de cuatro meses y contando.

El pasado 17 de octubre del 2017 propuse una reforma a la Ley Municipal, asunto que fue turnada a comisiones unidas y asuntos municipales y la de igualdad de género, ya pasaron más de cuatro meses y no ha pasado nada.

Es probable que algunos presidentes, de comisiones no les interese en lo más mínimo lo que yo propuse, pero eso no importa su juicio y su interés para tratar o no un asunto sencillamente no lo contempla ley alguna, muy al contrario, nuestra ley y reglamento interno si estipula nuestra obligación para hacer nuestro trabajo.

Tal vez mis propuestas no sean de lo más novedoso o trascendentes a juicio de los presidentes de comisiones, pero que difícil será plasmar esos juicios y valoraciones en papel y pedir a la Secretaria General que lo ponga en algún orden del día.

Insisto, no sé si es mi caso, sea único, pero si no es así y esto se hace practica de lo más común, entonces la situación es grave.

Los invito compañeros hacer los señalamientos correspondientes y por supuesto avalar la propuesta que hoy vengo a presentar, en el peor de los casos se turnara a comisiones y jamás la volvamos a ver en este pleno bajo forma de un dictamen, no podemos señalar prácticas de antaño como lo peor y seguir actuando bajo la comodidad que dan esas prácticas.

Hagamos prevalecer esos conceptos democráticos, la opacidad y la negligencia son oposiciones válidas para quienes nos jactamos de ser diferentes.

El artículo 58 del Reglamento de referencia establece la obligación de convocar y presidir las sesiones de las comisiones al presidente de la misma, es decir recae en el de cierta manera la gran responsabilidad de este trabajo, por lo tanto y dado nuestra experiencia sobre al actual de la figura de presidente de algunas comisiones hoy vengo a presentar a manera de propuesta algunos ajustes que se pueden realizar al ordenamiento, garantizando así que todo asuntos en comisiones sea tratado con el respeto que se merece el iniciador de proyecto y no a juicio de los presidentes de comisiones.

Por lo tanto, propongo adicionar dos incisos al artículo 99 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta de la manera siguiente:

Articulo 99.- Las comisiones presentaran su dictamen con proyecto de Ley, Decreto o Acuerdo en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciban la iniciativa, cuando exista una causa debidamente justificada y una vez que el presidente de junta directiva de aviso por conducto de la Mesa Directiva a la Asamblea o a la Diputación Permanente, según sea el caso se ampliará el termino para la presentación del dictamen hasta por quince días hábiles, en el caso de que se requiera prorroga este último plazo previo informe de la comisión con argumentos y explicaciones pertinentes la Asamblea o la diputación Permanente podrá autorizar conociendo de las causas y resolviendo la fecha en que deba presentarse, esta artículo que ya nos marca el Reglamento Interno nos dice el tiempo para presentar un dictamen y el procedimiento para alguna prorroga también se estipula.

Aun así, no se cumple tal disposición en algunos casos no en todos, por lo que propongo adicionar dos apartados a este mismo artículo que sería;

De haber agotado los términos y procedimientos señalados en el artículo anterior y aun no se presente dictamen, entonces la Mesa Directiva en turno a traerá el asunto y lo someterá para su discusión y resolución final en la siguiente sesión ordinaria, con el carácter de urgente y obvia resolución.

El Presidente de la comisión ordinaria se hará acreedor a una amonestación pública y a una sanción de cinco días de su dieta correspondiente.

Para finalizar y a manera de reflexión les comento, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit es un poder constitucional, somos una soberanía, no somos una oficina de trámite en donde todo asunto tratado recae bajo la más estricta responsabilidad de los 30 ciudadanos que la integramos.

Ciudadanos a quienes el pueblo nos delegó una gran encomienda velar por el interés de sus familias, por lo tanto todos somos iguales y todo asunto aquí tratado es precisamente un asunto del interés general, por lo tanto vámonos dando el respeto que merece toda iniciativa que es turnada a alguna comisiones ordinaria y sacarla en los tiempos establecidos, lo que propongo es una medida coercitiva, que puede ser muy funcional ante la falta de voluntad, la propuesta oficial ya está en manos de la Mesa directiva, les agradezco su atención, muchas gracias.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada Erika Aldaco.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictaminacion correspondiente.

Continuando con el sexto punto del orden del día, relativo a la lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Nayarit y a los 20 Ayuntamientos, para que apliquen políticas públicas eficaces para frenar los feminicidios en el Estado. Por lo que se solicita a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro de lectura a la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Dip. José Antonio Barajas López
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Nayarit Presente.

Quien suscribe, Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, integrante de la Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar al Gobierno del Estado de Nayarit y a los Ayuntamientos, para que verifiquen e implementen políticas públicas eficientes, tendientes a cumplir con las acciones que se pidieron atender derivado de la emisión de la alerta de género emitida en el año 2017, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

La relación igualitaria entre mujeres y hombres, es hoy en día, una de las fórmulas de cualquier Estado para avanzar hacia el desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas, resalta la importancia de alcanzar la igualdad de género en la ley y en la práctica por tratarse de un compromiso fundamental de derechos humanos, por ser central para el progreso de la sociedad en su conjunto y para lograr el desarrollo sostenible y la democracia en cada comunidad y país del mundo.

Sin embargo, existen limitaciones evidentes, originadas en las carencias y dificultades de las mujeres, la falta de recursos suficientes, la incomprensión y la hostilidad sistemática que han debido enfrentar en el transcurso del tiempo y hasta épocas actuales.

Aunado a ello, existe discriminación contra la mujer que hace más difícil su participación, en las mismas condiciones que el hombre, tanto en la vida política, social, económica y cultural de un Estado, lo que sin duda alguna constituye un obstáculo para el bienestar de la familia y de la sociedad, y entorpece el pleno desarrollo de las mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, debemos de enfocamos en la búsqueda de alternativas para construir caminos legítimos y así combatir la injusticia, la violencia, la pobreza, la ignorancia, la insalubridad y la falta de oportunidades hacia las mujeres.

Pareciera exagerado referirnos a todos estos problemas, pero la realidad nos obliga a damos cuenta de lo que viven las mujeres día a día, por el solo hecho de serio, en los diversos ámbitos en el que se desarrolla, desde el hogar, la calle, las instituciones, escuela, trabajo, entre otros.

Con el objetivo de acabar con la desigualdad, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU), instauró el programa denominado "Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género", por medio del cual solicita a los gobiernos de los países, a realizar compromisos nacionales e internacionales, para abordar las dificultades que impiden el desarrollo de las mujeres y las niñas, y alcanzar su pleno potencial.1

No pasa desapercibido, que el pasado 22 de febrero del presente, el Instituto para la Mujer Nayarita, en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, llevó a cabo una mesa para analizar la situación actual que vive el Estado, y fomentar las actuaciones para disminuir y erradicar la violencia contra la mujer de cualquier tipo.

En ese contexto, las Diputadas que integramos esta Comisión, entendemos que la actualidad exige de acciones afirmativas tendientes a erradicar la desigualdad y la violencia de género, pues existe en México y en el Estado un problema real que debe atenderse a la brevedad.

En efecto, en Nayarit se han presentado diversos casos de feminicidios, así como violencia familiar, de acoso callejero e incluso laboral, dentro de los cuales podemos señalar los siguientes:

- El 14 de febrero de 2018, una mujer de 24 años de edad, quien presumiblemente por cuestiones sentimentales fue asesinada.
- El 27 de enero de 2018, una mujer de 68 años de edad, asesinada dentro de una finca ubicada por la Calzada del Ejército a la altura de la calle camino viejo al Tecolote.
- El 5 de diciembre de 2017, una joven de aproximadamente 20 años, fue sometida por un hombre y llevada en contra de su voluntad entre cañaverales y arroyos de la localidad denominada "Los Sabinos" municipio de Tepic, para abusar sexualmente de ella.

Asimismo, de conformidad con diversas investigaciones iniciadas en Nayarit, por el delito de homicidio doloso, así como, relativo a los delitos sexuales contra mujeres, por año y por Municipio, se obtienen los resultados siguientes:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Nayarit	**41**	**50**	**17**	**18**	**23**	**7**	**7**	**163**
Acaponeta	3	3	1	2	0	0	0	9
Ahuacatlan	0	0	0	1	0	0	0	1
Amatlán de Cañas	0	1	0	0	0	0	0	1
Bahía de Banderas	1	1	1	2	2	2	2	11
Compostela	2	3	1	0	0	1	0	7
Del Nayar	3	2	2	0	1	0	0	8
Huajicori	0	1	0	0	3	0	0	4
Ixtlán	0	1	0	3	2	0	0	6
Jala	0	0	1	0	0	0	0	1
Rosamorada	1	0	1	0	0	0	0	2
Ruíz	2	2	1	0	2	0	1	8
San Blas	0	0	0	1	0	0	1	2
Santa María del Oro	0	1	0	0	0	0	0	1
Santiago	1	1	0	0	1	1	0	4
Tecuala	0	3	1	1	1	1	0	7
Tepic	25	26	7	7	9	1	3	78
Tuxpan	1	1	1	0	0	0	0	3
Xalisco	2	4	0	1	2	1	0	10

	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Total delitos sexuales	**96**	**205**	**202**	**247**	**51**	**801**
Violación	33	57	82	102	24	298
Tentativa de violación	6	8	10	13	1	38
Violación a impúber	3	12	4	6	2	27
Violación a ascendiente o descendiente	1	2	0	0	1	4
Violación Tumultuaria	0	0	0	1	0	1
Hostigamiento sexual	0	0	0	6	3	9
Atentados al Pudor	34	104	81	84	16	319
Estupro	19	22	25	35	4	105

En ese contexto, indiscutiblemente debemos proponernos transformar las condiciones de vida de todas y cada una de las mujeres, de manera que, las integrantes de esta Comisión tenemos claro que la incorporación, el impulso y la inclusión de las mujeres en los avances sociales, económicos, educativos, ambientales y políticos en todas las comunidades tanto locales, debe ser el eje primordial de cualquier gobierno para el logro de esa transformación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la H. Asamblea Legislativa, la Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los términos del documento que se adjunta.

Proposición de Acuerdo

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Nayarit, y a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para que apliquen políticas públicas eficaces, para frenar los feminicidios en el Estado de Nayarit.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Nayarit, y a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para que atiendan las recomendaciones relativas a la alerta de género emitida en el año 2017, y se emita una nueva alerta de género atendiendo la actualidad del Estado de Nayarit.

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Nayarit, así como a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos conducentes.

DADO en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Atentamente

Tepic, Nayarit; a 26 de febrero del 2018

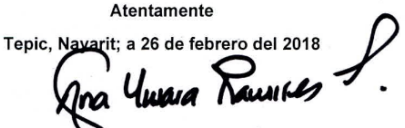

Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le agradezco diputada secretaria.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo, y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I inciso c), y 109 del Reglamento, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abra el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que se registraron las siguientes diputadas Ana Yusara Ramírez Salazar, Karla Gabriela Parra, Rosa Mirna Mora Romano y diputada Julieta Mejía Ibáñez, es cuanto diputado Presidente

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Muy amable diputada secretaria.

Y esta Mesa Directiva otorga el uso de la voz hasta por cinco minutos a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Buenas tardes, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que siempre vienen y están al tanto de las actividades que aquí se desarrollan, al público en general, gracias por estar con nosotros y de igual manera al tanto de las actividades.

Hago uso de este espacio con el objetivo de exponer ante ustedes la proposición de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar al Gobierno federal, al Gobierno del Estado de Nayarit y a los 20 Ayuntamientos para que apliquen políticas públicas, eficaces para frenar los femenicidios del Estado de Nayarit.

La actualidad de Nayarit, exige que los poderes, las instituciones que los representan, realicen acciones eficaces con el fin de garantizar a todas las mujeres nayaritas una vida digna y libre de cualquier tipo de violencia, es decir, un Estado que proteja en todo momento los derechos fundamentales de la mujer.

Compañeras y compañeros.

No es ningún secreto que existe discriminación en contra de la mujer, que complica la participación en las mismas condiciones que el hombre, en los ámbitos sociales, económicos, culturales e incluso políticos, lo que constituye un obstáculo para el bienestar de la familia y de la sociedad, entorpeciendo el desarrollo de las mujeres.

La relación igualitaria entre hombres y mujeres es la esencia fundamental de cualquier Estado para avanzar hacia el desarrollo, la Organización de las naciones unidas resalta la importancia de alcanzar la igualdad de género en la Ley y en la práctica por tratarse de un compromiso fundamenta en materia de derechos humanos.

En ese contexto, este Poder Legislativo y los demás entes que integran la administración pública, debemos enfocarnos en la búsqueda de alternativas para construir caminos legítimos y así también un camino de oportunidad hacia las mujeres.

La presente proposición de acuerdo, tiene el carácter de urgente y obvia resolución, pues se trata de un tema trascendental para la sociedad Nayarit, pues no debemos olvidar que en el año 2017 se emitió la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Nayarit, en los municipios de Acaponeta, Bahía de Banderas, el Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic. De igual manera se establecieron acciones específicas para los municipios del Nayar, la Yesca y Huajicori.

La declaratoria señala que es obligación para el Estado y los Municipios correspondientes, adoptar las acciones necesarias para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, así como para implementar medidas de seguridad, prevención y justicia.

No obstante, lo anterior es indispensable redoblar esfuerzos para diseñar políticas públicas adecuadas a la realidad social, y sustentadas en los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna General y en los diversos tratados internacionales de la materia.

Por tanto, y con el ánimo de contribuir en la implementación de políticas ideales para erradicar la violencia contra la mujer, se estima atender las propuestas contenidas en la declaratoria de alerta de violencia de género del año 2017, efectuando las siguientes acciones.

-Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública,
-Reforzar los patrullajes preventivos,
-Integrar el banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres,
-Instalar alumbrado y fortalecer el existente
-Establecer un programa único de sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres,
-Impulsar el uso de las tecnologías de la información, mediante la generación de redes de comunicación,
-Impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres,
-Crear programas de atención.

Así pues, compañeras y compañeros diputados, los invito a suscribir el presente acuerdo, para que este Honorable Congreso del Estado, a través de la Trigésima Segunda Legislatura, reitere el compromiso en materia legislativa que tiene con los ciudadanos nayaritas, pero sobre todo demuestre el firme compromiso que tiene para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la realización de acciones legislativas positivas en apoyo de las mujeres nayaritas.

Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados.

Gracias a la mesa.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

– ¿Para qué efectos diputado?, si de acuerdo, si diputado ¿Para qué efectos?, sonido a la Curul del diputado Pedroza por favor, Pedroza sonido.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):
–Igualmente, al igual que ni compañero el diputado Javier Mercado, suscribo también el documento que acaba de leer mi compañera, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Pregunto a la diputada Yusara Ramírez, si le permite suscribirse adherirse a su postura, sonido a la Curul de la diputada Ana Yusara.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Claro que si compañeros, agradezco su solidaridad con las mujeres nayaritas.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

– ¿Para qué efectos diputada Marisol?, sonido a la Curul de la diputada Marisol por favor.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Buenas tardes, gracias a la Presidencia de esta Mesa, decir compañeros diputados que como coordinadora de la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, como mujer he me uno al manifiesto que presenta el día de hoy la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, en todos y cada uno de sus términos pertinentes sin duda el tema que nos ocupa nos preocupa y debemos actuar y que el día de hoy se tomen está el Congreso del Estado, estas líneas de acción los suscribo en todos sus términos, por lo tanto ruego a todos los integrantes de este Congreso pues se adhieran a este manifiesto.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Ana Yusara, si permite que se adhieran a, sonido a la Curul de la diputada Yusara.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Agradezco el apoyo de fracción diputada, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Sonido a la Curul de la diputada Karla Gabriela Parra, ¿para qué efectos diputada?

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Para suscribir y apoyar, pero a nombre de la bancada de la fracción Priista, pues nos unimos a este exhorto, este nos suscribimos a esta petición que se hace.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Yusara Ramírez, si acepta la suscripción, sonido a la Curul.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Claro que sí y agradezco a mis compañeras y compañeros diputados de fracción del PRI por el apoyo a las mujeres nayaritas.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Sonido a la Curul de la diputada Mejía por favor, ¿para qué efectos diputada?

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):

–Nuevamente también me gustaría, bueno mi participación era para suscribirse a la propuesta de la compañera Ana Yusara y pedir la suscripción también el apoyo y respaldo de los compañeros para así hacerlo y declinar mi participación porque en este sentido.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Ana Yusara Ramírez, si permite la suscripción que está proponiendo la diputada Mejía.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Claro que sí y agradezco el apoyo de mi compañera de Movimiento Ciudadano, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Sonido a la Curul de la diputada Rosa Mirna, ¿para qué efecto diputada?

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–A favor de que la proposición con punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución y comparte de la Comisión de Equidad de Género y Familia y de la Comisión de Grupos Vulnerables, suscribo lo dicho por la diputada Ana Yusara necesitamos políticas públicas, eficaces que garanticen los derechos fundamentales de la mujer y la sociedad nayarita, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Ana Yusara Ramírez, si acepta la suscripción de la diputada Rosa Mirna.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Agradezco la participación de mi compañera de fracción y siempre el respaldo también de la bancada azul, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

– ¿Para qué efectos diputado Lugo?, sonido a la Curul del diputado Lugo por favor.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Igualmente diputado Presidente si nos lo permite la ciudadana diputada he nosotros la fracción del PRD suscribimos también en todos sus puntos, lo que está proponiendo como urgente y obvia resolución y si lo permite nos suscribimos la apoyamos con todo.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Moran ¿para qué efectos?, sonido a la Curul de la diputada Moran por favor.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–En apoyo.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Muy bien.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–A mí me da gusto que sea por parte de fracción del PRD uno de los diputados, porque son el otro género, eso a mí me da mucho gusto como Presidenta de la Comisión no solo apoyo esas acciones, sino que voy a subir ahorita un posicionamiento para que pongamos muy en claro que no se ocupan solo discursos, necesitamos acción y esas van aparejadas con recurso, así es que por favor no nada más digamos que sí, sino que hay que ponerle recurso, le vamos a quitar a otro lado si, si le vamos a quitar a otro lado, vamos a tener que ajustar el recursos porque la cobija es la misma, hay que darle poquito jalón para que esto que se está diciendo aquí, lo llevemos a cabo, gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada, le pregunto a la diputada Ana Yusara Ramírez, si acepta la suscripción de la bancada del PRD, propuesta por el diputado Lugo y la diputada Moran.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Agradezco el apoyo de la fracción del PRD y el apoyo como siempre y solidaridad de mi Presidenta de la Comisión de Genero y Familia, estamos para apoyarla dentro de la Comisión.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Cruz Dionisio, ¿para qué efectos?, sonido a la Curul de la diputada Cruz Dionisio por favor.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Muy buenas tardes, he me uno al exhorto de la compañera diputada Ana Yusara como asunto de urgente y obvia resolución, como integrantes de la Comisión de Asuntos Vulnerables y también como participación del Grupo Parlamentario MORENA, estamos en coincidencia tenemos que apoyar y fuerte y pues rápido son asuntos muy importantes que hay que resolver en este Congreso, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Ana Yusara Ramírez, si acepta la suscripción de la bancada que propone la diputada Dionisio.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Agradecer a mi compañera de comisión y mi compañera diputada también el apoyo que dan por parte de la fracción de MORENA, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

– ¿Para qué efectos diputado Manuel Navarro?, sonido a la Curul del diputado Navarro por favor.

DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA (N.A):

–De parte de la representación de Nueva Alianza, me es muy grato escuchar en este momento por la participación de la diputada obviamente un tema de exhorto tan importante y tan necesario y tan urgente para Nayarit y la República Mexicana, creo que tenemos mucho que realizar en este tema como lo dijo la diputada Margarita todo esto que hoy es un planteamiento tiene que desdoblarse en acciones, actividades que tienen que involucrar a los diferentes Órganos de Gobierno e instancias institucionales de gobierno y de la sociedad civil, me sumo a este exhorto y también apoyo en todos los punto s que acaba de exponer la diputada.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Le pregunto a la diputada Ana Yusara Ramírez si acepta suscripción del grupo, del diputado Navarro de Nueva Alianza.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Agradezco su compromiso también con las mujeres nayaritas, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Continuando con el registro de oradores de esta discusión, concedemos esta Mesa Directiva concede hasta por cinco minutos el uso de la voz a la diputada Karla Gabriela Flores Parra.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tardes con el permiso de los diputados y las diputadas de la Mesa directiva, Honorable Asamblea Legislativa, amigos de la prensa, ciudadanos que nos acompañan.

Atendiendo a los tratados internacionales y a la legislación federal en materia, en este Congreso del Estado se ha trabajado para crear nuevas leyes y reformar las existentes con el objeto de contar con instrumentos jurídicos para la eficaz eliminación de la violencia de que son víctimas las mujeres y las niñas.

De manera reciente, se legislo para prevenir y sancionar la violencia obstétrica y la violencia política y establecer el tipo penal del feminicidio.

Nayarit al igual que algunos estados de la Republica, sufre este lacerante problema, que daña las relaciones humanas en todos los espacios de la sociedad.

Otro grave problema, tiene que ver con los responsables de las instituciones que aplican el derecho y los programas que protegen a las mujeres y a las niñas: hay ausencia de compromiso y de buenos resultados.

Es momento de denunciarlo, tal y como lo hace el Acuerdo puesto a nuestra consideración, con la finalidad de que se denuncie esa falta de compromiso, y se corrija tal deficiencia en las instituciones que debieran combatir y erradicarla.

Habría que pregunta: ¿Las leyes adolecentes de efectividad o las dependencias encargadas de asistir y proteger a las mujeres y a las niñas maltratadas, están dirigidas por servidores públicos insensibles, sin vocación para la función que se les ha encomendado?

Sea cual sea la respuesta; urge se revisen y se corrijan tales deficiencias.

En el estado, además de las normas jurídicas ya mencionadas, se han aprobado y están vigentes las siguientes: la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de Atención y Protección a Víctimas del Delito; la que Crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; para la Erradicación de la Trata de Personas; de Prevención, Asistencia y Atención a la violencia Intrafamiliar; de Protección de los Derechos de los Niños y los Adolecentes; y para la Protección e Inclusión de Personas con Discapacidad.

Dirigidas a prevenir, proteger y sancionar todo tipo de violencia contra la mujer y las niñas.

Este bagaje jurídico, hasta ahora, no ha sido capaz de detener y menos erradicar el maltrato de las mujeres y las niñas en sus expresiones.

Realidad que nos compromete a seguir legislando para mejorar y dotar de efectividad a las leyes existentes, a fin de que se cumpla su misión de proteger a las mujeres y niñas de todo tipo de violencia.

No hay mayor repudio, que la violencia física, psicológica, económica y moral de son víctimas las mujeres y las niñas.

Pero el repudio no basta, urge pasar de las palabras a los hechos, de las buenas intenciones a las acciones efectivas, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Como diputada, asumo esta responsabilidad, y por ello, me pronuncio por la aprobación del Acuerdo que exhorta al Gobierno en sus tres órdenes, para que apliquen políticas públicas que frenen el feminicidio que se están cometiendo en nuestro Estado.

Mientras eso sucede, que no siempre es rápido y oportuno, exijamos a las Instituciones encargadas de atender las denuncias y casos relacionados con la Violencia contra las Mujeres y niñas, que actúen sin demora y con eficacia y eficiencia.

Que dejen a un lado la simulación y se pongan a trabajar, para que cuando menos, disminuya el índice de violencia contra las mujeres nayaritas.

Me pronuncio en apoyo del Acuerdo en cuestión, pero también les recuerdo, que se cuenta con la Alerta de Violencia de Género recién declarada por la Secretaría de Gobernación para Nayarit, en específico dirigida a siete municipios: Acaponeta, Bahía de Banderas, Ixtlan del Rio, Santiago, Del Nayar, Tecuala y Tepic.

Alerta que obliga a crear medidas para que las mujeres y niñas disfruten de una vida libre de violencia, y se les garanticen seguridad, prevención, justicia y reparación de daños.

Y a dar seguimiento a las mujeres víctimas a sus agresores, a fin de que no se repitan los actos de violencia y se sanciones severamente a los reincidentes.

Este doloroso mal social, no hace la diferencia entre mujeres ricas o pobres, mayores o menores de edad, educadas o ignorantes, profesionales o amas de casa, de la ciudad o del campo, mestizas o indígenas; a todas afecta por igual.

La violencia contra la mujer condena a la sociedad y nos condena a todos y a todas:

revela la ineficacia del derecho, de las instituciones, de las políticas públicas y de los programas encargados de atender, proteger e impulsar el desarrollo integral de la mujer.

Ya no podemos tolerar que más mujeres y niñas sigan muriendo a manos de sus maltratadores, particularmente cuando hubo denuncias previas de violencia intrafamiliar y de abuso sexual; que no fueron atendidas con la exigencia la gravedad del caso.

En este contexto, se propone, se implementen pero ya, Agencias Especializadas del Ministerio Publico en Delitos de Violencia, trata de Personas, y Explotación y abuso Sexual de la Mujer y las niñas.

Con estas reflexiones, me manifiesto a favor del Acuerdo a discusión, y pido, a mis compañeras y compañeros diputados votemos por su aprobación.

Es nuestro deber, construir un México y un Nayarit Libre de Violencia contra las mujeres y las niñas.

Gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada Karla diputada.

Agotado el registro de oradores esta Presidencia somete a la autorización de esta Honorable Asamblea Legislativa calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución.

En esa virtud, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo en lo general.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–En virtud de no existir oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Nayarit, y a los 20 Ayuntamientos para que apliquen políticas públicas eficaces para frenar los feminicidios en el Estado.

Comuníquese el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Congreso.

De la manera más atenta esta Presidencia le solicita a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, dé a conocer la propuesta de orden del día para la siguiente sesión.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT XXXI LEGISLATURA 27 FEB. 2018 RECIBIDO SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 01 de Marzo de 2018

11:00 horas

PROPUESTA ORDEN DEL DÍA

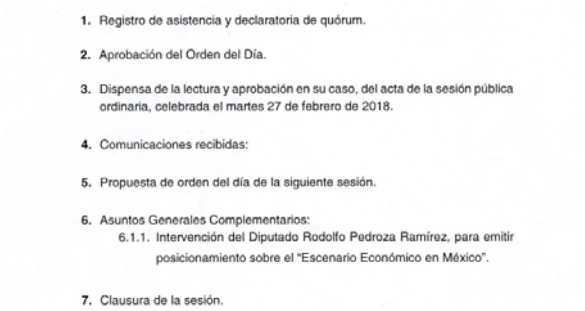

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el martes 27 de febrero de 2018.
4. Comunicaciones recibidas:
5. Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.
6. Asuntos Generales Complementarios:
   6.1.1. Intervención del Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, para emitir posicionamiento sobre el "Escenario Económico en México".
7. Clausura de la sesión.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

En asuntos generales complementarios se le concede el uso de la voz a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, hasta por diez minutos.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–No se puede erradicar la pobreza, la desigualdad, la injusticia en los adultos, si primero no luchamos contra la esclavitud laboral y sexual, contra la falta de oportunidades y la marginación entre nuestros niños. "Kailash Satyarthi, Premio Nobel de la Paz en 2014.

Muy buenas tardes tengas todas y todos ustedes, compañeros legisladores.

Saludo con el afecto de siempre a nuestro amigo de los medios de comunicación que hacen el favor de cubrir nuestras actividades de manera puntual. Gracias también al público en general que nos acompaña esta tarde.

Somos afortunados de vivir en un estado como Nayarit, que tiene enormes riquezas naturales que lo convierten en un destino privilegiado para el turismo, lo que no debemos permitir bajo ninguna circunstancia, amigas y amigos, es que nuestro estado se convierta en un paraíso para la prostitución infantil.

Recientemente se dio a conocer por parte de la organización no gubernamental de alcances internacionales End Chil Prsotitution in Asian Tourism (ECPAT) que México tiene destinos turísticos en los que, paralelamente al desarrollo y crecimiento que han tenido durante los últimos años, también se han incrementado males como la prostitución infantil, estos destinos y rutas se han convertido en un auténtico caldo de cultivo para los extranjeros que visitan dichos lugares y que son asiduos solicitantes de servicios sexuales de menores con la garantía de gozar de total impunidad.

Es bien sabido que, en México, los motivos fundamentales por los que las niñas y niños son objeto de explotación sexual comercial en las zonas metropolitanas, turísticas y fronterizas, están relacionados con factores como la pobreza, la emigración del campo a la ciudad, la desintegración familiar y la pérdida de valores sociales y morales.

Se ha documentado, por ejemplo, por parte de la misma organización, que, en múltiples casos de prostitución infantil, eran los propios padres de los menores quienes actuaban como proxenetas o promotores.

El ACPAT sostiene que en México los estados con mayor incidencia de prostitución infantil son Chiapas, Tijuana, Ciudad Juárez, Veracruz, Acapulco, ciudad Victoria, Guadalajara y Yucatán, sin embargo, destaca también el incremento que se han dado en la incidencia de prostitución y producción de pornografía infantil en zonas como Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, entre los estados de Jalisco y Nayarit, así como la zona del sureste del país, conformada por Chiapas, Quintana Roo y Veracruz.

Lo anterior, compañeras y compañeros, debe ser un motivo que nos obligue a reflexionar al respecto y sobre todo, que como legisladores nos motive a tomar cartas en este asunto. Y es que es sumamente preocupante que el nombre de Nayarit actualmente aparezca en informes como el ECPAT y al mismo tiempo seamos una de las entidades con mayor índice de femenicidios, es decir, encabezamos las estadísticas en dos rubros negativos que no nos definen como estado.

El día de hoy quise compartir con ustedes mi preocupación sobre este tema, creo que es oportuno y estamos muy a tiempo de hacer algo al respecto. No se trata de simple voluntad, es nuestra obligación como representantes populares.

Nayarit tiene muchas cosas buenas por las que merece ser reconocido, no así por cuestiones negativas y vergonzantes como por correr el

riesgo de convertirse un paraíso para la prostitución y pornografía infantil.

Creo que esta será una tarea pendiente, para quienes integramos las comisiones de turismo de igualdad, de género y familia y de grupos vulnerables.

Segura estoy que en la propuesta hará eco en mis compañeras y compañeros y dentro de muy poco tiempo, esta legislatura podrá anunciar acciones y propuestas muy concretas para combatir este problema.

Si no salvamos a nuestras niñas y niños hoy, estaremos condenando desde ahora nuestro futuro.

No lo permitamos compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

– ¿Para qué efectos diputada?, se le concede el uso de la voz a la diputada Erika Aldaco hasta por cinco minutos para hechos.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

–Para hechos y para sumarnos al posicionamiento que hace la compañera Diputada Rosa Mirna, comentar que el viernes estuvimos aquí con el Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de la Niñez que está incorporando a la Comisión de Niñez y Juventud, el decía que México era el cuarto lugar en turismo sexual donde va incluido Nayarit, por la Rivera Nayarit, México era el segundo lugar en pornografía infantil y nos estaba pidiendo la armonización de 3 rubros de leyes federales, con las leyes estatales, era la prohibición del castigo corporal, la Ley de Identidad Jurídica y la Ley de descentralizar la procuraduría e infantil del DIF Estatal.

Entonces que nos contemple a la Comisión de Juventud y Niñez porque seguramente vamos a caminar en el rubro de estas iniciativas.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria, si ¿para qué efectos diputada?

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Para hechos.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Comentarle a la diputada Rosa Mirna que aremos lo propio desde la comisión y que seguro estoy que podremos trabajar en coordinación, en Comisiones Unidas para sacar estos temas de una manera más rápida.

Es cuanto diputado.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias.

Para finalizar con el punto de asuntos generales, s ele concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Margarita Moran Flores para que haga su posicionamiento.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–Muchas gracias presidente.

Con el permiso de la mesa directiva, saludo a los medios de comunicación y al público que nos acompaña, compañeros diputados.

La indiferencia, el olvido y la irresponsabilidad de una década, fue el caldo del cultivo de la violencia por razones de género registrado en Nayarit, esa criminal pasividad de los Gobiernos anteriores se manifiesta como una tragedia que

se acumuló y que las mujeres deben de soportar.

El abandono de ayer es la tragedia del día a día que debemos vivir las mujeres, esa violencia debe ser contenida, debe ser erradicada por el bien de nuestra sociedad, los casos de violencia registrados recientemente en nuestra entidad, obligan a las instituciones a responder a la altura de los reclamantes exigentes.

La violencia tiene muchos rostros, puede manifestarse de manera muy sofisticada, pero también de manera brutal hemos sido testigos de la violencia que se manifiesta sangre y fuero para disponer de la vida de las mujeres.

Las mujeres también han sido víctimas de una forma de violencia que proviene de la misma autoridad como fue la estafa, la mentira de la que fue víctima durante 10 años en lo que ha estado en vigor La Ley de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit. En noviembre del 2008 se publicó en el periódico oficial dicha normativa, pero tan solo para cubrir las formas puesto que en realidad nada se hizo, ni para prevenir, ni atender, sancionar y erradicar la violencia.

Nuestro país ha transitado por la vía más lenta en materia de igualdad de mujeres y hombres, lo más grave del caso es que esa lentitud ha permitido que la violencia se exacerbe, la que violencia contra las mujeres se afiance y continúe siendo una práctica cotidiana, en 1994 aprobada la convención interamericana para prevenir, -fíjate la primera palabra, “prevenir”, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer, denominada “Belem de Parat”, 4 años después México ratifica su compromiso con la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En 2008 casi una década, después en Nayarit se promulgó la mentada Ley, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia para el Estado Libre y Soberano de Nayarit.

No se avanzó ni un solo paso y la letra de la Ley fue burlada año tras año, como era de esperar de Gobierno demagogos, farsantes y simuladores, las mujeres siguen siendo víctimas de las más variadas modalidades de violencia, las mujeres siguen siendo víctima de la prohibición que obstaculizan para iniciar o continuar una actividad escolar, laboral, o social, en el mejor de los casos si te permiten estudiar se te impone que sea tu vocación.

Por encima de todo esto en nuestra entidad se continuó propiciando, se siguió favoreciendo el estado de riesgo hacia las mujeres, en esa década trágica para los derechos de las mujeres se registraron incontables casos de violencia en todos lados, en todos los niveles y se abandonó a su suerte a las mujeres nayaritas.

Estos 10 años se expresaron de las mujeres de manera demagógica, pretendieron utilizar a las mujeres como activos electoreros, utilizaron programas que hipócritamente crearon, solamente con fines de manipulación, las mujeres fueron carnes de sus cañones electorales, frente a eso la lucha de las mujeres se ha logrado consolidar con el trabajo cotidiano de las mismas mujeres y de hombres que han sabido liberar de prejuicios y complejos.

Las mujeres han sabido avanzar en su trabajo, en las aulas, en sus hogares, en todos lados, lo han hecho sin aprovecharse de esa bandera tan noble que enaltece a quien la enarbola, en nuestros Estado ya es hora de que las mujeres tengamos los instrumentos institucionales para que logremos defender de cualquier manifestación de violencia.

Urge aplicar los protocolos, pero primero para prevenir, luego atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es urgente se ponga en función el programa estatal de prevención, atención, sanción y herradicación de la violencia, urge a las mujeres nayaritas que se aplique preventivamente el reglamento para la aplicación de las ordenes de protección.

Los ayuntamientos del estado sin distingo de colores u orígenes partidarios deben comprometerse de lleno en materia de violencia de género, necesitamos que hagamos realidad la mesa de armonización legislativa y judicial, de discriminación y violencia de género, esta debe ser también una instancia mediante la que se de seguimiento permanente por parte del Poder Legislativo, no dejar la línea.

Cuáles son las acciones que se deben concretar por el bien de la sociedad nayarita, nadie puede soslayar esa responsabilidad, todos, el Gobierno Federal, el Estatal, los Municipales, los tres Poderes, todos debemos sumarnos a esa campaña permanente y sistemática ante la violencia contra la mujer.

Hemos dicho que una democracia sin mujeres simplemente no es democracia, una sociedad que mantiene sujeta a las mujeres a un clima de violencia, no puede ser democrática, no posee viabilidad, las mujeres no solamente somos el 50% de la población, el género humano no existiría sin las mujeres, simplemente así, no es posible que las instituciones se mantengan en franca violación de los ordenamientos en la materia, no se trata solamente de una Ley local que fue burlada desde su creación, se tratar del respeto que merecer nuestro pacto federal, se trata del apego que debemos a los tratado internacionales de los que es parte del estado mexicano, el pueblo nayarita reiteró su apoyo al Gobierno que encabeza Antonio Echevarría García, el pueblo confía en el nuevo Gobierno, y este Congreso debe cerrar filas en torno al Titular del Poder Ejecutivo.

El Gobernador Antonio Echevarría García cuenta con nuestro apoyo en esa alianza de sociedad y Gobierno, confiamos en este Gobierno llamado a rescatar todo los recursos instrumentos que puedan contribuir y erradicar la violencia, que por razones de género se ejerce contra las mujeres, no basta con aprobar una Ley, una Ley que luego desde su primer día resulta vulnerada, debemos y podemos avanzar todos, es cuestión de voluntad, de convicción y de fidelidad a la palabra empeñada, es verdad que los gobiernos pasados saquearon las finanzas públicas, pero el Gobierno de Antonio Echevarría García está respondiendo, a veces parece insuficiente, pero no confundan la falta de recursos con la falta de voluntad, por eso es lento.

Estamos avanzando en el fortalecimiento de nuestra instituciones democráticas, la paz que nos vendieron en el Gobierno pasado, es la paz del cementerio por las innumerables fosas clandestinas, el pueblo reclama respeto y exigen la verdad, hagámoslo con sinceridad, las mujeres nayaritas ya lo hacen de manera cotidiana en todos los frentes, en el hogar, en sus centros de trabajo, en el aula, en todos los frentes, debemos estar a la altura de la necesidad y los desafíos que implica este problema.

Muchas gracias.

Es cuanto ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada, ¿para qué efectos diputado Zamora?, le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Adán Zamora.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Bien buenas tardes prensa, Presidenta y nuestro público que nos acompaña, diputados y diputadas.

Mi total apoyo al posicionamiento de nuestra diputada Margarita y lógicamente da la certeza y la valentía de presentarse ante esta Cámara y si bien estas violaciones a los derechos contra las mujeres afectan tanto a los hombres como a las mismas mujeres, cierto es que hay una vinculación en desigualdad, una distribución de Poder, pero aquí no hay sexo débil, hoy hay mueres valientes que están respondiendo a las exigencias de la ciudadanía, bien lo acaba de decir la diputada en estos nuevos tiempos de Nayarit estamos luchando, seguimos luchando por los derechos, por los derechos humanos de las mujeres, por los derechos de los niños, por los derechos de las víctimas, hoy es otra modalidad, hoy estamos en otros tiempos en donde la verdad debe de surgir, en donde la trasparencia debe de resaltar y hoy debemos de poner el ejemplo, debemos de seguir trabajando en iniciativas propias de cada quien de su comisión y por eso mismo debemos de seguir planteando este tipo de asuntos, seguir insistiendo y vamos a continuar luchando por conseguir estos derechos que la ciudadanía merece, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–**En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la sesión del día de hoy y se cita a los diputados y a las diputadas para Sesión Publica Ordinaria para el próximo jueves 01 de marzo del 2018, a las 11:00 horas. Se cierra la sesión.**

–Timbrazo-
17:30 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE FEBRERO 2018	
PRESIDENTE:	Dip. José Antonio Barajas López
VICEPRESIDENTE:	Dip. Jesús Armando Vélez Macías
SECRETARIOS:	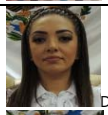 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna